

1946 - 2016

EXP-UNC: 0030182/2016

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por Resolución del H. Consejo Directivo N° 241, de fecha 13 de Junio de 2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Ciencias de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 3° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 241/2016, se fijó el período de inscripción del concurso de referencia;

Que el día 04 de Agosto de 2016, habiendo vencido el período de inscripción, por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se verificó que no se ha presentado aspirante alguno al concurso de referencia;

Que corresponde declarar desierto dicho concurso;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. DECLARAR DESIERTO el concurso dispuesto por Resolución del H. Consejo Directivo N° 241/2016, destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Ciencias de la Educación-" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 355
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES